

del Estado» de 12 de abril y 10 de julio de 1993), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Doña María del Mar Arenas Parra, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Matemáticas.

Doña María Angeles Menéndez de la Uz, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Matemáticas.

Doña Gloria María Aza Conejo, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Don Jesús Lozano Mosterín, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Don Carlos González Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física.

Doña María Angeles Rodríguez Braña, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física.

Oviedo, 2 de junio de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

13883 RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra en virtud de concurso a don Santiago José Cavanillas Múgica Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil».

Vista la propuesta elevada con fecha 31 de mayo de 1994 por la Comisión calificadoras del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 27 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad, a favor de don Santiago José Cavanillas Múgica, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Santiago José Cavanillas Múgica Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1994.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.